



LA LEY DEL SILENCIO

Por Daniel Coronell

✉ DCoronell f DanielCoronellPeriodista @ danielcoronell 📺 Daniel Coronell

Los guardianes contaron dos veces a los reclusos antes de declarar la alerta. En la formación de esa mañana de junio no estaba uno de los internos del pabellón de Justicia y Paz. El ausente era John Freddy González Isaza, alias Rosco, un curtido paramilitar miembro del Bloque Metro y del Central Bolívar. Después de su entrega lo habían movido de cárcel en cárcel. El último traslado fue de La Picota en Bogotá a la cárcel Modelo de Barranquilla. Algunos pensaron que su ausencia era consecuencia de una fuga pero, minutos después, los hechos acabaron con esa hipótesis.

Estaba en su celda, de pie contra un rincón y con el único ojo que tenía espantosamente abierto. No contestó la llamada de los guardias que tumbaron la reja porque, según ellos, había sido asegurada por dentro. Lo encontraron sin signos vitales, con las manos atadas y un nylon alrededor del cuello, según lo relata *El Heraldo* de Barranquilla.

Las manos amarradas no fueron inconveniente para que las autoridades carcelarias informaran en un comunicado: “El interno fue encontrado en posición de ahorcamiento, sujetado por una cuerda alrededor de su cuello, lo que permite, en prima instancia, inferir que se trató de un suicidio”.

Los investigadores forenses concluyeron otra cosa: “La muerte del interno JHON FREDY GONZÁLEZ ISAZA, no fue un suicidio (...). Por el contrario, se determinó por el INMLCF (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) que la muerte fue de manera VIOLENTA – HOMICIDIO”.

Aunque la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín exhortó a la Fiscalía para investigar el crimen, el proceso no ha avanzado mucho en los últimos nueve años.

El 13 de agosto de 2010, alias Rosco había declarado en versión libre ante Justicia y Paz:

–La quema de la Hacienda Guacharacas fue un antecedente en la formación de grupos paramilitares en la zona.

–¿Esta finca Guacharacas –indaga el funcionario judicial– estamos hablando de la misma finca del expresidente Álvaro Uribe?

–Sí señor, la Hacienda Guacharacas que es por ahí por los lados de Provi-

dencia, al lado de San José del Nus.

Alias Rosco asegura también que en los predios de Guacharacas hay fosas ocultas con restos de las víctimas del Bloque Metro.

–¿Y enterraban víctimas en esa hacienda? –averigua el funcionario.

–Sí doctor, es que esa hacienda siempre la ha administrado un señor que le dicen Guacharaco y él es muy reconocido en San José del Nus. Guacharaco tiene dos hijos, que les dicen Guacharacos. Ellos siempre han sido de esa corte de Santiago Gallón y de los Villegas, y ellos siempre han sido de ese cuento del paramilitarismo.

Los tres guacharacos a los que se refiere alias Rosco son el antiguo mayordomo de la finca Óscar Monsalve y sus dos hijos Óscar y Juan Guillermo Monsalve Pineda, este último testigo clave en varios procesos contra el expresidente Álvaro Uribe.

Tanto Monsalve como Pablo Hernán Sierra, jefe del paramilitar frente Cacique Pipintá, han declarado que los fundadores del Bloque Metro son el expresidente Uribe, su hermano Santiago, los hermanos Luis y Juan Guillermo Villegas y Santiago Gallón.

Sierra asegura que Santiago Uribe Vélez dio la orden de ejecutar a un hombre, antiguo miembro del ELN y posteriormente paramilitar, que cuando era guerrillero le había robado ganado y participado en la quema de Guacharacas:

–Un día que estaba Juan con Santia-

go Uribe -relata Sierra en su declaración- se da el tema de ‘Granda’, entonces Juan va contando ‘no, él está en las autodefensas, está en el grupo del oriente’, ‘cómo así que ese hijuetantas está por allá, que yo no sé qué, háganlo traer’ y da la orden Santiago Uribe, el hermano del presidente y dan la orden que lo lleven del oriente, que lo lleven para Providencia y a ‘Darío Granda’ le hicieron un juicio a pleno mediodía en Providencia y lo mataron, creo que en el 2002, lo matan el 19 de diciembre de 2002.

Al iniciar la investigación contra el expresidente Uribe por soborno de testigos y fraude procesal, la Corte Suprema de Justicia pidió a las autoridades protección especial para tres testigos: Pablo Hernán Sierra, Juan Guillermo Monsalve y Carlos Enrique Areiza.

A Areiza ya lo mataron.

Fue acribillado después de salir de la cárcel. Sobre el hecho, el expresidente Uribe escribió en su cuenta de Twitter: “Comunidad. “Carlos Areiza era un bandido. Murió en su ley. Areiza es un buen muerto. Si no, que lo diga Cepeda””.

Ante el rechazo que despertó su trino, el expresidente Uribe publicó otro: “Soy hombre de Fe Cristiana. Publico mensajes de terceros. No celebro muertes, ni las operaciones militares de mi Gbno. Repudio el crimen que tan cerca me ha rondado. Ojalá la fiscalía aclare, cuánto antes, el asesinato del señor Areiza”

Tampoco ese asesinato se ha aclarado.

La extraña
muerte de otro
testigo de la
conformación
del Bloque
Metro de los
paramilitares.